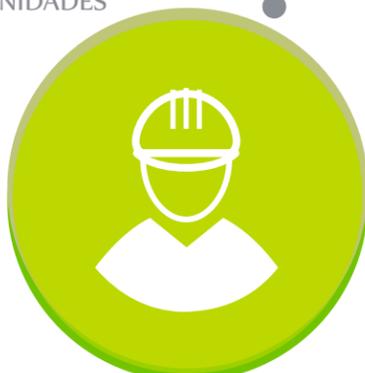


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2016-2018)

FELIPE CARRILLO PUERTO



EJE I.
DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN
ECONÓMICA CON OPORTUNIDADES
PARA TODOS



EJE II.
GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y
ESTADO DE DERECHO



EJE III.
GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE
Y CERCANO A LA GENTE



EJE IV.
DESARROLLO SOCIAL Y
DISMINUCIÓN DE LA
DESIGUALDAD



EJE V.
CRECIMIENTO ORDENADO
CON SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO (2016-2018)

Con fundamento a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 45, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; artículo 42 y 66 fracción I inciso d) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículo 73 fracción IV y artículo 108 fracción I inciso g) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, artículo 2 fracción VII y IX y artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

INVITA

Considerando que los programas municipales deben alinearse y asegurar la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así como el Plan de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022;

Que los programas municipales son el instrumento de planeación que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico del municipio, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, además de los sectores social y privado;

Que para la elaboración e integración de los planes y programas que se operarán en esta Administración es fundamental la participación ciudadana, la cual ha sido establecida en la Ley de Planeación y que es prioridad para la administración electa conocer e integrar las propuestas de la ciudadanía al Plan Municipal de Desarrollo;

Que los ejes temáticos de la Administración 2016-2018 son: **EJE I. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades Para Todos; EJE II. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho; EJE III. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente; EJE IV. Desarrollo Social y Disminución de la Desigualdad; EJE V. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.**

La participación se realizará de conformidad con las siguientes **BASES**:

PRIMERA LA INTEGRACIÓN

La integración de los proyectos propuestos al Plan Municipal de Desarrollo que se operarán en esta Administración serán evaluados y analizados por los "Consejos Técnico y Social" mediante el cual todos los carrilloportenses podrán participar con sus planes, programas y proyectos a través de los siguientes medios:

1.- Correo electrónico: proyectospmdfcp@gmail.com

2.- Número Telefónico para cita de entrega de propuesta de proyecto
**(983) 114 43 31 en horarios de
9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.**

SEGUNDA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La primera etapa.- De "Selección" comprendida del 20 de octubre y concluirá el 1 de noviembre 2016.

La segunda etapa.- Los "Consejos Técnico y Social" evaluarán cada proyecto del 2 de noviembre y concluirá el 14 de noviembre de 2016. Los que sean "seleccionados" a participar en la integración del Plan Municipal de Desarrollo, recibirán seguimiento del gobierno municipal y serán dados a conocer de manera pública el día Jueves 01 de diciembre del 2016.

TERCERA REQUISITOS

Las propuestas que se remitan a través de los "Consejos Técnico y Social" indicado en la Base Primera, de ser elegidos, serán incorporados al Plan Municipal de Desarrollo y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Datos de identificación:

- a) Nombre (s)
- b) Domicilio particular
- c) Número telefónico Particular
- d) Correo electrónico

II. En el siguiente orden:

- a) Título del plan, programa y/o proyecto
- b) Problemática a tratar
- c) Propuestas(s)

III. Una vez recibido el o los proyectos, se les enviarán las instrucciones a los correos electrónicos proporcionados para dar seguimiento.

TU APORTACIÓN ES IMPORTANTE para el desarrollo de nuestro municipio;
envía tus propuestas o proyectos para fortalecer el
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Lic. Paoly Perera Maldonado
PRESIDENTA MUNICIPAL